



MENDOZA, 11 MAR 2015

VISTO:

El Expediente Nº FOD:020468/2014, en el que se eleva a consideración la Prórroga de designación del **Sr. Marco Alejandro GARCIA HIRAMATSU** de la Facultad de Odontología, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 se aprueba la prórroga de la designación desde el 01 de enero y hasta el 31 de diciembre del 2015, en una categoría "E" Tiempo Parcial.

Que a fs. 6 consta la declaración jurada de cargos de la cual se desprende que no existe incompatibilidad para acceder al cargo propuesto, según el informe de la Dirección de Personal a fs. 5 de las presentes actuaciones;

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 19 de diciembre ppdo., y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prorrogar la designación del **señor Marco Alejandro GARCIA HIRAMATSU** (DNI: 33.577.336-LI: 31817) como Coordinador del Área de "Apoyo a Suministros, Mantenimiento y Producción" en una Categoría E – Tiempo Parcial. desde el 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2015.

ARTICULO 2º.- **Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)**

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
06	00	11	25	01	00	99	00	03	04	
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 3º: El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educ.
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	06	Facultad de Odontología
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	2	Personal Temporario
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	666	COORDINADOR FACULTAD – E TIEMPO PARCIAL AREA DE GESTION DE APOYO a SUMINISTROS, MANTENIMIENTO Y PRODUCCION

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
Directora General de Administración

Prof. Dra. Ma. del Carmen Patricia DI NASSO
Decana

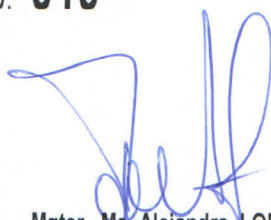


ARTÍCULO 4º: Dejar constancia que de acuerdo con la declaración jurada de cargos y lo informado a fs. 5 por la Dirección de Personal de esta Dependencia, no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

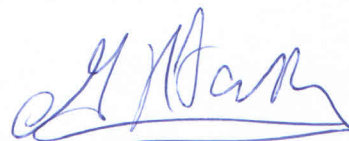
ARTÍCULO 5º: Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo de esta Facultad.-

RESOLUCION Nro. 019

F.O
Fem.



Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION



Prof. Dra. Maria del Carmen Patricia DI NASSO
DECANA